



Universidad de Concepción

CF. A. DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 2/7

RESOLUCION V.R. N° 2003 199-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Directora de Docencia en Nota DD N°055/02; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N°2003-120; lo autorizado por los sres. Vicerrectores en Nota 2003-216 de fecha 05 de junio de 2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2003-216 de fecha 05 de junio de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Ampliase, a contar del **01 de Junio de 2003**, la jornada de la Sra. **DEBORA CARTES SEPULVEDA**, Secretaria de la Dirección de Docencia, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 hrs./sem.), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 030134 (20201).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Cartes Sepúlveda.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con fondos centrales.
3. La Directora de Docencia comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese a la Directora de Docencia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Junio de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-092